



REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN 2010 DE LA REGION DEL MAULE.

RESOLUCION EXENTA N° 015546

FECHA, 19 MAR. 2010

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 17.301 de 1970 y sus modificaciones, Decreto del Ministerio de Educación N° 1574/71, D.L. N° 249 de 1974, Resolución Exenta N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, Ley N° 18.575 de 1986, Ley N° 18.834 de 1989, D.L. N° 262 de 1977 del Ministerio de Hacienda, Resolución Exenta N° 015/026 del 2000, Ley del sector Público N° 20407 de 16/12/2009

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Supremo Gobierno la constitución de los Comités Bipartitos de Capacitación en las Instituciones públicas, como una instancia de participación, concertación y asesoría a la autoridad regional del Servicio,

Que la Institución está comprometida con los requisitos del PMG de Capacitación, dentro de los cuales se contempla la elaboración, aprobación y difusión de un Plan Anual de Capacitación 2010.

Que, la Institución aprobó su Plan anual de capacitación 2010 por Resolución exenta N° 015/4336 de fecha 24/12/2009

Que, la Dirección Nacional del Servicio Civil ha establecido como plazo para realizar modificaciones al Plan Anual 2010 el día 30 de Marzo del 2010

RESUELVO:

- 1) Apruébanse las modificaciones al Plan Anual de Capacitación 2010 de la Región del Maule.
- 2) Déjase establecido que estas modificaciones al Plan deben ser difundidas a todos los funcionarios/as y aprobadas mediante resolución exenta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



MARGARITA REYES ROMERO
DIRECTORA DE LA REGION DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MRR
MRR/MINM/min
DISTRIBUCION:

- Rec. Humanos VII
- Capacitación D.R..
- Dep. Administrativo D.N
- Partes D.R